



VISTA

la Resolución HCD n° 203/91; y

CONSIDERANDO

la necesidad de implementar la materia " Optativa " del segundo cuatrimestre de quinto año de la Licenciatura en Matemática;

la propuesta de la Comisión Asesora de Matemática;

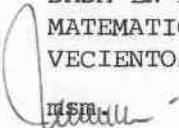
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

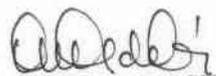
ARTICULO 1°: En la distribución docente correspondiente al segundo cuatrimestre de cada año se deben incluir, para ser cursada como materia Optativa, al menos dos opciones entre las siguientes:

- a) Probabilidad Avanzada, cuyo programa y correlativas figura en el Anexo I de la presente.
- b) Topología II, cuyo programa y correlatividades son los vigentes al año en curso.
- c) Materias cuyos programas y correlatividades sean oportunamente aprobados por este Consejo.  
Las correlativas de estas materias no deben incluir las asignaturas de quinto año.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.



  
ALICIA GARCIA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO